



Radicado: 50 400 40 89 001 2008 00090 00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Demandados: NANCY PENAGOS LÓPEZ y JAVIER YESID GAÑAN ROMAN

**INFORME SECRETARIAL:** Lejanías, Meta, hoy tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que la parte actora aportó poder designando nueva apoderada judicial, advirtiéndole que una vez revisados los libros índices y radicadores del despacho, no se encontró el número de radicación que coincida con el indicado en el respectivo memorial, procediendo a incorporar el citado documento dentro del presente asunto, en virtud de que uno de los sujetos procesales coincide con el que aparece en el documento aportado. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

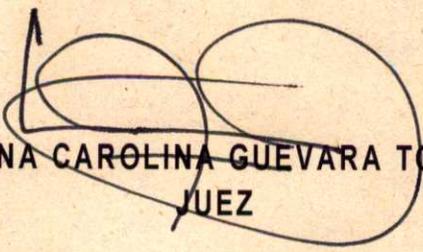
  
LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS  
Secretaria

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe Secretarial que antecede, éste Despacho se abstiene de reconocerle personería para actuar a la abogada CLARA MÓNICA DUARTE BOHÓRQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.943.298 expedida en Bogotá y T.P. No. 79.221 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. conforme al poder conferido, suscrito por SEIDY KATERINE FIGUEROA ORTIZ, en su calidad de apoderada general de la entidad demandante, en atención a que si bien el asunto de la referencia se encuentra debidamente terminado por desistimiento tácito ordenado mediante auto de fecha 4 de marzo de 2015<sup>1</sup>, el número de radicación referido en el citado documento, esto es 2008-0068, no coincide con el del presente asunto que corresponde al 504004089001-2008-00090-00.

**NOTIFÍQUESE**

  
YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA  
JUEZ

<sup>1</sup> Folios 61 al 64 del Cuaderno Principal



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

39 del 04 DE AGOSTO DEL 2021

  
LILIANA CAROLINA MÓNICA BARRIOS  
Secretaria